



DEPARTAMENTO DE SALUD

Mat: Designación de Encargado OIRS, participación ciudadana y de la población.

LA HIGUERA, 30 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, Inciso 2° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Art. N° 63, letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Salud

DECRETO EXENTO N° _____ 000423

DESÍGNESE a contar del **01-01-2014** hasta el **31-03-2014**, a la funcionaria Doña **ANNITSA JULIANA INDA ALFARO**, Asistente Social del Centro de Salud de La Higuera, CAT. "B", para que cumpla las funciones de Encargada **OIRS (Oficina de Información Reclamos y Sugerencias), Participación Ciudadana, y la Participación de la población**, de toda la comuna. Sus funciones se encuentran definidas en el Plan de Salud 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Interesado
 2. Carpeta Personal
 3. Correlativo Depto. Salud N° 93/29-01
 4. Encargado Ces
 5. Secretaría Municipal
- YGO/MPB/MPB/avm